

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 09 DE FEBRERO DE 2017.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día 09 de Febrero del 2017, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Autorización para aumentar el salario a los trabajadores del Ayuntamiento.
- 7.-Autorización para que el Presidente Municipal firme acuerdos con el Gobierno del Estado y la Federación 2017.
- 8.-Presentación del Plan de trabajo 2017 del Contralor Municipal.
- 9.-Autorización al Presidente Municipal para que firme convenio de colaboración con la CONAFOR.
- 10.-Propuesta para decretar el predio conocido como “Pedregal y Valencia” propiedad del Ayuntamiento como Área Natural protegida Municipal.

11.-Aprobación en su caso, del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Lerma-Chapala.

12.- Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando el regidor Dr. José Román Villaseñor Tamayo, por lo que se declara legal la sesión.